MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

RESOLUCIÓN I.M. Nº 042 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA, A LA EMPRESA GRUPO SAN GREGORIO SACI, CON RUC 80102461-7, LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) CON ID Nro. 437944 PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION – AD REFERENDUM, POR LA SUMA DE Gs.683.012.000 (GUARANIES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOCE MIL), Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.----------

Concepción, 18 de Enero de 2024

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 29 de diciembre de 2023. ----------

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) - ID N° 437944 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICPALIDAD DE CONCEPCION – AD REFERENDUM" se presentaron las siguientes ofertas:

N°	Razón Social	RUC	Monto
1	GRUPO SAN GREGORIO SACI	80102461-7	Gs. 683.012.000

Que, la empresa **GRUPO SAN GREGORIO SACI, con RUC 80102461-7**, cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante, para ser la adjudicada. ----------

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCION

R E S U E L V E:

Art. 1°) ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de oferta **(LCO) ID Nro. 437944 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION – AD REFERENDUM "** a la Empresa **GRUPO SAN GREGORIO, con RUC 80102461-7**, por la suma de **G. 683.012.000** (Guaraníes seiscientos ochenta y tres millones doce mil).----------

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

Art. 2°) AUTORIZAR, y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente para el año 2024 con el Sr. Celso Alcides Vargas Medina con C.I. N° 1.509.999 ----------

Art. 3°)0 COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Ing. Com. Mirtha Leticia Areco Benítez
Secretaria General

Abog. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN DE O/P Nº 18/2024

POR LA QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN I.M. Nº 042/2024 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SAN GREGORIO SACI, CON RUC NRO 80102461-7, LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) CON ID N° 437.944 PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION – AD REFERENDUM, POR LA SUMA DE GS. 683.012.000 (GUARANIES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOCE MIL) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO". - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

VISTO: El Mensaje Nº 001/2024 de la Intendencia Municipal, por medio del cual remite la Resolución I.M N° 042/2024, "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SAN GREGORIO SACI, CON RUC Nro 80102461-7, LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) CON ID N° 437.944 PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION – AD REFERENDUM, POR LA SUMA DE GS. 683.012.000 (GUARANIES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOCE MIL) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO"; y,

CONSIDERANDO: Que el inc. c) del Artículo 36º de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece que: "*aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamadas o licitación pública y a licitación por concurso de ofertas*"; *y,*

Que, asimismo, el artículo 216° de la misma ley, establece que: *La Aprobación de la adjudicación. Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones publica y de la licitación por concurso de ofertas; y,*

El Dictamen Conjunto de las Comisiones Asesoras de Legislación y de Hacienda y Presupuesto; y,

La determinación asumida por la plenaria de la Junta Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria de fecha seis de febrero del presente año;

Jorge D. Duarte Beraud
Secretario
JUNTA MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL CONCEPCIÓN - PARAGUAY

Lic. Celso Cañete
Presidente
Honorable Junta Municipal

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN,
REUNIDA EN CONCEJO;

R E S U E L V E:

Art. 1º) **APROBAR** LA RESOLUCIÓN I.M. Nº 042/2024 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SAN GREGORIO SACI, CON RUC NRO 80102461-7, LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) CON ID Nº 437.944 PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION – AD REFERENDUM, POR LA SUMA DE GS. 683.012.000 (GUARANIES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOCE MIL) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO". -

Art. 2º) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal, República del Paraguay a los seis días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. - - - - -

JUNTA MUNICIPAL CONCEPCIÓN - PARAGUAY

Abg. Jorge Daniel Duarte Beraud
Secretario de la Junta Municipal

Lic. Celso Enrique Cañete Villalba
Presidente de la Junta Municipal